



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: 0063296/2019, 0063294/2019 y 0060962/2018, mediante los cuales docentes del Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe el señor Profesor Titular y la señora Profesora Titular, respectivamente, y han tomado razón el Departamento de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados por docentes del Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

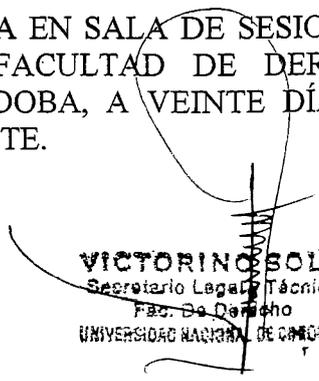
MORAN FAUNDES, JOSÉ (Informe actividades 2018/2019 – Plan de tareas 2019/2020)

**TEORÍAS DEL CONFLICTO Y DE LA DECISIÓN. MÉTODOS DE
RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**

SAAD, CARLA (Informe actividades 2018 – Plan de tareas 2019)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTEL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°1/2020